

Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación

Trabajo fin de máster

La importancia de la coeducación en Educación Secundaria.

Presentado por: GUADALUPE LUCAS HONORATO
Línea de investigación: Estado de la cuestión

Director/a: M^a DEL CARMEN DÍEZ GONZÁLEZ
Ciudad: Badajoz
Fecha: 7 de Julio de 2015

RESUMEN

La coeducación es un estilo educativo que pretende conseguir el desarrollo integral de chicos y chicas promoviendo la estimulación de todas sus capacidades y eliminando todas las barreras existentes referidas al sexo y los roles vinculados al mismo. La coeducación constituye un derecho y un deber educativo, reflejado en la actual Ley Orgánica de Mejora para la calidad educativa (LOMCE).

La intervención educativa de manera explícita e implícita en los estereotipos sexistas, roles de género y otras formas de discriminación de la mujer, resulta determinante en la etapa de la adolescencia, momento evolutivo en que se encuentran los alumnos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Dada la etapa de cambios y transición hacia la vida adulta que experimentan, los adolescentes presentan determinadas características psicológicas que los hacen especialmente sensibles a la influencia de la sociedad, la cual determina en gran medida sus actitudes y creencias en cuanto a roles de género, prototipos de belleza, etc.

Resulta necesario trabajar en esta etapa de manera integral y a todos los niveles el respeto por las personas y en concreto, entre ambos sexos. La coeducación trata de eliminar aquellas ideas que justifican el trato sexista y la discriminación de la mujer y que, con frecuencia, dan lugar a situaciones de violencia de género.

La coeducación se convierte en un factor protector de la violencia contra las mujeres, ya sea en el ámbito laboral, académico, personal o social. Promueve la supresión de falsas creencias tanto de chicos como de chicas y los anima a actuar de manera autónoma, libres de estereotipos marcados por los roles de género.

Por último, tras el análisis de la documentación revisada, se hace evidente que la familia debería ir de la mano del centro educativo en materia de coeducación, de forma que el adolescente percibiese unidad y coherencia en las ideas y valores transmitidos y fuese capaz de hacer frente a los estereotipos sexistas que la sociedad patriarcal establece.

Palabras clave: *coeducación, estereotipo, sexo, rol de género.*

ABSTRACT

Coeducation is an educative style that attempts to achieve both girls and boys' comprehensive development by promoting their skills and eliminating the existing barriers related to sex as well as the roles associated to it. Coeducation is both a right and an educational duty, as the current Organic Law for the Improvement of Educational Quality states (LOMCE).

Educational intervention -both explicit and implicit- on sexist stereotypes, gender roles and other types of discrimination against women constitute a determining factor during adolescence, the transitional stage that students of Compulsory Secondary Education undergo.

Due to the many changes taking place during that stage of development leading to adult life, teenagers present certain psychological characteristics that render them as specially sensitive to the influence of society, which in turn determines a great deal of their attitudes and beliefs as far as gender roles and beauty prototypes are concerned.

Therefore, it becomes necessary during that period to promote respect towards people in general, and specifically, among people of both sexes. Coeducation tries to eliminate those ideas that justify a sexist behaviour and discrimination against women, and that very often turns into gender- based violence.

Coeducation becomes a tool that helps prevent violence against women, either in workplaces, educational institutions, or their personal and/or social sphere. It contributes to remove mistaken beliefs held by both girls and boys and encourages them to act autonomously, detached from gender roles stereotypes.

Finally, the analysis of the examined documentation shows that families and educational institutions should work together on the coeducation of young people in a way that teenagers notice homogeneity and coherence among those ideas and values promoted. Thus, they could be capable of facing the sexist stereotypes established by a patriarchal society.

Key words: Coeducation, stereotype, sex, gender role

ÍNDICE

1. Resumen	2
2. Índice	4
3. Introducción	5
4. Planteamiento del problema	7
5. Desarrollo	8
5.1 Coeducación	8
5.2 Sistema educativo español y coeducación	12
5.3 Dimensión social de la violencia de género	12
5.3.1 Origen de la violencia de género	13
5.4 Adolescencia	14
5.4.1 Las relaciones de pareja en la adolescencia	15
5.4.2 Adolescentes y percepción de violencia de género	20
5.5 La mujer en los medios de comunicación	21
5.6 La mujer en los videojuegos	23
6. Discusión	24
7. Conclusión	30
8. Referencias bibliográficas	32

3. Introducción

3.1 Justificación y planteamiento del problema

Marco teórico

El término coeducación se refiere a la acción de coeducar; educar a chicos y chicas al margen de las diferencias de género propiciadas por los roles que una sociedad sexista les asigna. La coeducación tiene en cuenta las diferencias que existen entre los dos sexos, pero pretende desvincularse de los roles que la sociedad atribuye a cada uno de ellos: el género.

La catedrática Subirats (1994) señala que el término coeducación se *refiere a la educación conjunta de dos o más grupos de población netamente distintos*.

El término *conjunto* no hace referencia explícitamente al hecho de educar a estos dos grupos en un mismo contexto o situación, sino a educarlos de manera similar, eliminando las diferencias que pudiese haber en la educación que se les diese por el hecho de pertenecer a grupos de distinta naturaleza.

La elección de la temática de este trabajo viene justificada por la realidad actual del sistema educativo español y en concreto de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.). En esta etapa resulta de vital importancia trabajar de manera explícita e implícita contenidos coeducativos que favorezcan una coexistencia pacífica entre los alumnos y alumnas y conviertan a estos mismos en futuros ciudadanos cívicos.

El presente trabajado viene justificado por tres motivos o ejes fundamentales.

En primer lugar, la importancia del marco legal actual en que se enmarca el sistema educativo: La actual Ley Orgánica de Mejora para la Calidad Educativa, (BOE, 10 de Diciembre de 2013) que modifica algunos artículos de la Ley Orgánica de Educación de 3 de Mayo de 2006.

En el capítulo primero de la LOMCE, consistente en los principios y fines de la educación, aparecen algunos artículos de la LOE modificados en los que se hace especial referencia a la igualdad entre hombres y mujeres: “El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género”.

El segundo de los ejes en que se ancla el presente trabajo se refiere a la dimensión social de la coeducación y el papel que desempeña en la creación de una sociedad igualitaria y equitativa que luche contra las distintas formas de desigualdad que existen entre sexos actualmente. Es decir, la coeducación entendida como factor protector contra la violencia de género.

En las últimas décadas, los países desarrollados han comenzado a prestar más atención a dicha situación y se han logrado notables avances hacia la equidad entre hombres y mujeres en materia jurídica, social, económica y educativa. Sin embargo, distintos informes y estadísticas siguen mostrando un escenario desigual en que las mujeres no gozan de las mismas oportunidades que los hombres.

A pesar de las políticas de igualdad impulsadas por los distintos gobiernos, sigue existiendo una visión patriarcal de la sociedad que impide que la mujer alcance un estatus igual al del hombre.

Parece lógico por tanto que el sistema educativo se haga eco de esta necesidad social y que los más jóvenes encuentren el apoyo y la formación necesaria en las escuelas y centros de enseñanza secundaria. De esta forma, la educación de nuestros estudiantes será más completa y ayudará en la prevención de conflictos y vulneración de derechos.

Vivimos por tanto una realidad social en la que no se respetan los derechos proclamados en la Declaración Universal de derechos humanos. El artículo dos de la Declaración Universal de derechos Humanos señala que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

La realidad actual que se vive en nuestra sociedad occidental es la de una reiterada violación del derecho a la igualdad entre sexos. Se trata de diferencias de oportunidad de empleo, diferencias salariales, estereotipos y presiones sobre el significado de ser mujer en la sociedad occidental, cosificación del cuerpo de la mujer, etc.

Por otra parte, los medios de comunicación perpetúan y fomentan un machismo encubierto, favoreciendo la difusión de estereotipos sexistas y una alarmante cosificación del cuerpo de la mujer.

Por último, este trabajo se justifica también por el período crítico que supone la adolescencia en el asentamiento de estereotipos y roles de género; la adquisición de pautas de comportamiento y valores de género. Es en este período evolutivo cuando comienzan a aparecer las relaciones de pareja, tan determinadas por los roles de género, que en ocasiones pueden llevar a situaciones de violencia de género.

4. Planteamiento del problema

El objetivo principal de presente trabajo es resaltar la importancia de la coeducación en la enseñanza secundaria como factor protector contra la violencia de género, entendida ésta como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vía pública o privada” (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Naciones Unidas, 1993).

La flagrante violencia de género existente en nuestra sociedad se hace evidente por numerosas señales: elevado número de muertes anuales de mujeres a manos de sus parejas, la desigualdad de oportunidades en el mercado laboral, la desigualdad salarial, la cosificación del cuerpo de la mujer, la cultura patriarcal predominante y los estereotipos de género que impregnan el día a día, relegando a las mujeres a un papel secundario, objeto de placer del hombre, cuidadora de niños y ancianos, etc.

Nuestro trabajo constituye una revisión teórica de varios estudios realizados sobre coeducación, literatura existente acerca de las desigualdades que hay en la sociedad occidental actual entre sexos, etapa evolutiva de la adolescencia, sus características y percepción de los adolescentes de las desigualdades de género, etc. A continuación se realiza una reflexión y establecimiento de la relación entre las múltiples variables sociales relacionadas con la coeducación y la importancia de ésta durante la etapa de la adolescencia, ya que se trata del momento evolutivo en que se ponen en marcha en mayor medida conductas diferenciadoras entre géneros, además del inicio de relaciones afectivo-sexuales. Es en esta etapa cuando se asientan conductas, actitudes y valores que serán los propios de los adultos futuros. Es de gran importancia trabajar en esta etapa los estereotipos y roles de género con el fin de prevenir posibles conductas sexistas y violencia contra la mujer, entendida esta en sus múltiples manifestaciones.

La coeducación constituye un arma contra la violencia de género.

5. Desarrollo

A continuación se analizarán las distintas variables a estudiar en este trabajo:

5.1 Coeducación

El término coeducación no ha tenido siempre la misma acepción. La profesora Suberviola (2014) señala que el término coeducación es más rico que el de enseñanza mixta. La enseñanza mixta hace referencia a la coexistencia en un mismo espacio educativo de niños y niñas, mientras que la coeducación se refiere a un proceso educativo intencional en el que se trata de favorecer un desarrollo global de las personas independientemente de su sexo y, por tanto, liberándose de aspectos relativos al género.

En nuestro país, como en tantos otros, la educación de las mujeres ha pasado por varias etapas:

En el siglo XIX, durante décadas las niñas permanecieron en los centros educativos hasta los 8 años y los contenidos estudiados estaban significativamente diferenciados de los de los niños. Mientras que las niñas estudiaban temáticas relacionadas con la religión y la vida doméstica, los niños se preparaban para el trabajo y la vida pública.

Parte de la sociedad de la época no aceptó de buen grado la convivencia de niños y niñas en el ámbito educativo, de manera que en el año 1927 se decretó la separación de sexos en los estudios de bachillerato y se comenzaron a crear institutos femeninos (del Amo, 2009).

En el año 1970 se produjo un cambio radical que dio paso a la escolarización mixta y se estableció la educación obligatoria hasta los 14 años para ambos sexos (Ley General 12/1970, de 4 de agosto, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 187, de 6 de agosto de 1970).

Desde esta época hasta la actualidad, evidentemente, las cosas han cambiado mucho. No se detallaran estos cambios, dado que no es el objeto de estudio de nuestro trabajo, pero es necesario resaltar el significativo proceso de cambio que ha vivido la educación de las mujeres en nuestro país.

En la actualidad, la educación pública es obligatoria para niños y niñas desde los 6 a los 16 años, siendo el modelo de escolarización mixto. Sin embargo, aludiendo a comentarios anteriores, es necesario destacar que esta escolarización mixta no garantiza la coeducación de los alumnos (Subirats, 2009). La coeducación

no es simplemente la coexistencia de niños y niñas. Es necesario establecer un proceso educativo intencional cuyo objetivo sea la educación en la igualdad de oportunidades, derechos, deberes, etc. teniendo en cuenta las diferencias existentes entre niños y niñas, respetándolas y haciéndolas valer.

La coeducación puede observarse desde dos teorías principales o enfoques educativos, a partir de los cuales se pueden comprender las diferentes políticas educativas. Estos enfoques son el enfoque liberal y el radical. Cada uno de ellos tendrá una visión diferente en cuanto a la educación en la igualdad. En la tabla 1 aparecen resumidas las principales características de ambos enfoques.

Tabla 1. Principales características de los enfoques liberal y radical en Coeducación.

	ENFOQUE LIBERAL	ENFOQUE RADICAL
Justicia social	Basada en la libertad individual y en la igualdad de acceso a los recursos.	Concebida como la igualdad en los resultados, ve necesario remover las barreras estructurales.
Igualdad	Basada en un modelo construido en torno a patrones masculinos, desde los que se establece criterios de valoración del género femenino.	Concebida desde la diferencia entre sexos. Reconoce una cultura femenina.
Propuestas para el cambio en el modelo educativo	Eliminación de estereotipos de género en determinados tipos de estudios y profesiones.	Educación basada en la experiencia femenina. Da mayor peso a los valores y ética femeninos frente a los masculinos.
	Revisión de los estereotipos de género en el material escolar, especialmente en los libros de texto.	Educación como empresa política dirigida a superar barreras que limitan las posibilidades del colectivo femenino.
	Uso igualitario de los	Discriminación positiva para situar a las niñas en

recursos educativos.

el centro del proceso educativo y potenciar sus posibilidades de desarrollo.

Extraída de Gobierno de España. Ministerio de Igualdad, 2008

No es objeto del presente trabajo analizar en profundidad las características de cada uno de los enfoques ni establecer preferencia por ninguno de ellos. Sin embargo, sea cual fuere la perspectiva asumida, una educación sensible al género debe basarse en unos aspectos básicos, como son:

- Garantizar que la igualdad de género está presente en todos los aspectos de la educación.
- Facilitar metodologías que sean capaces de llegar a cada uno de los adolescentes, asumiendo la variedad de características personales y circunstanciales de cada uno de ellos.
- Respetar las diferencias de género, asumiendo que, junto a otros aspectos de la persona, esto forma parte de la identidad del adolescente.
- Luchar contra las desigualdades que existen entre hombres y mujeres.
- Por último, es necesario que posea la capacidad de evolucionar adaptándose a las circunstancias e intentando evitar la discriminación por causas debidas al género de las personas.

La coeducación aborda las necesidades que presentan niños y niñas, tanto las comunes como las específicas y garantiza la participación y adquisición de logros en su aprendizaje (INEE, 2012).

El desarrollo de una educación basada en principios de igualdad, respeto y no discriminación por razón de sexo constituye una necesidad en todas las etapas educativas. La coeducación debe ser un estilo educativo que se ponga en práctica en todas las edades. Nuestro trabajo se centra en la etapa de educación secundaria por ser clave en el inicio de relaciones de pareja y consecución y madurez en la identidad de chicos y chicas como mujeres y hombres.

5.2 Sistema educativo español y coeducación

Como se señalaba en la introducción, la reciente LOMCE contiene algunos artículos de la LOE modificados en los que se hace especial referencia a la igualdad entre hombres y mujeres: “El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género”.

Artículo b del párrafo I: La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad

Artículo l del párrafo I: El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

(BOE, 10 de Diciembre de 2013)

Así, el párrafo I hace especial hincapié en el desarrollo de valores de equidad e igualdad entre sexos, que se convierte en un factor protector contra la violencia de género.

«Disposición adicional cuadragésima primera. *Prevención y resolución pacífica de conflictos y valores que sustentan la democracia y los derechos humanos.*

En el currículo de las diferentes etapas de la Educación Básica se tendrá en consideración el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y de los valores que sustentan la democracia y los derechos humanos, que debe incluir en todo caso la prevención de la violencia de género y el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.»

(BOE, 10 de Diciembre de 2013)

De esta manera, la LOMCE contempla la necesidad de promocionar en el ámbito educativo valores de igualdad entre hombres y mujeres, y por tanto, prevenir la violencia de género.

5.3 Dimensión social de la violencia de género

En los últimos años, la violencia de género se ha constituido como problema social y ha adquirido una relevancia y visibilidad social inexistente tiempo atrás.

La violencia contra las mujeres constituye un problema social que puede manifestarse de diferentes formas: aislamiento y abuso social, abuso económico, violencia física y sexual, abuso verbal y psicológico, etc.

Esta visibilidad social se traduce en importantes consecuencias reflejadas en distintos ámbitos de la realidad social. En el ámbito del trabajo produce absentismo laboral y disminución del rendimiento laboral. En cuanto a la Educación, produce absentismo escolar, trastornos de conducta e incremento de violencia entre escolares. El ámbito de la salud se ve afectado ante las consecuencias que la violencia tiene en la salud mental y física de las mujeres: depresión, ansiedad, baja autoestima, disfunciones sexuales, trastornos de la conducta alimentaria, suicidio, lesiones y fracturas en caso de agresiones físicas, etc. Además se producen fugas del hogar, niños en situación de riesgo social y aumento de casos de prostitución.

Por último, en cuanto a la economía social, se produce un incremento en el gasto de los sectores de seguridad, salud, educación y justicia, y una disminución de la producción debido al menor rendimiento laboral.

Como vemos, las consecuencias sociales son notables. En el ámbito privado las consecuencias de la violencia contra la mujer son devastadoras y cabe señalar que afectan no sólo a la mujer misma sino a todo su entorno, en el que se encuentra también hombres y niños.

La violencia de género constituye una forma de violencia que trata de perpetuar un estado de subordinación que históricamente han tenido las mujeres con respecto de los hombres. Es necesario señalar que la violencia contra las mujeres no es solamente el maltrato físico que tan visible se ha hecho en los últimos años en los medios de comunicación. Es también la desigualdad de oportunidades laborales, la desigualdad salarial, el uso del cuerpo de la mujer como un objeto, el uso de palabras y expresiones que responden a estereotipos de género, etc.

5.3.1 Origen de la violencia de género

Algunas teorías feministas afirman que la violencia contra las mujeres tiene su origen en el sistema de patriarcado tradicional de muchas sociedades del mundo (Pérez y Fiol, 2005). El patriarcado establece una estructura de dominación y opresión de los hombres hacia las mujeres, que son sometidas a los deseos y mandatos de éstos. Esta relación de poder es claramente asimétrica, convirtiendo a los hombres en dominadores y a las mujeres en subordinadas. La sociedad patriarcal considera a los hombres como sujetos con mayor relevancia y valía en la sociedad, por lo que deben ocupar los puestos “importantes” de la misma: ocuparse de la política, economía, etc., mientras que las mujeres quedarían relegadas a papeles secundarios como auxiliares de los hombres estando bajo sus órdenes o invisibilizadas en el ámbito privado del hogar y el cuidado de los hijos, etc.

El patriarcado se asienta en la asignación de roles de género a cada uno de los sexos. Nuestra sociedad perpetúa estos roles de género, lo cual de alguna manera continua causando y al mismo tiempo, justificando la violencia ejercida contra las mujeres.

El rol de género asignado al hombre le atribuye como características básicas la fuerza, poder, dominancia, “cabeza de familia”, fuerte, poco expresivo emocionalmente, etc. Los hombres crecen siendo educados en estas ideas y estereotipos, de manera que acaban reproduciendo lo que ven y oyen y en muchos casos, esforzándose por hacer lo que se espera que hagan como hombres de esta sociedad.

Estas creencias impregnan la sociedad, son valores y actitudes interiorizadas desde la infancia, lo cual dificulta a las personas en general cuestionarlas. Se recurre en ocasiones a frases típicas como “siempre ha sido así y siempre lo será”, “los hombres son todos iguales”, “los hombres son así”, etc. para justificar algunos comportamientos de los hombres que son inadmisibles en las mujeres. Y lo que es peor aún, a veces estas afirmaciones tratan de justificar actos de violencia contra la mujer.

Como consecuencia, este tipo de creencias y dichos populares legitiman los actos de violencia y otros de falta de respeto hacia las mujeres, de manera que sucesos, circunstancias y actos negativos para las mujeres se convierten en cotidianidad que acaba siendo aceptada por la población general como la norma.

Las características anteriormente mencionadas que se atribuyen a los hombres, llevadas a un extremo pueden desembocar en conductas de violencia

explícita tanto verbal como psicológica. Sin embargo, no hace falta llegar a un maltrato físico para que una mujer sea violentada solo por el hecho de ser mujer. Los comentarios y lenguaje sexistas y desigualdad de oportunidades son también manifestaciones de la violencia contra la mujer.

5.4 Adolescencia

La adolescencia es la fase evolutiva en que se encuentran los alumnos de la etapa secundaria, por lo que resulta esencial estudiar las características de este momento evolutivo con el fin de conocer cuáles son las necesidades educativas y la importancia de la coeducación en la misma.

La adolescencia, considerada como una etapa de la vida, es un concepto bastante moderno. Aunque se pueden encontrar a lo largo de la historia numerosas referencias a esta etapa es una parte de la vida que no está al alcance de todo el mundo, ya que en muchos países debido a su situación económica, social y cultural, el paso de la infancia a la edad adulta es directo.

La adolescencia es una fase en la que se experimentan numerosos cambios tanto físicos como psicológicos. El inicio de esta etapa comienza con la menstruación en las chicas y la aparición del vello púbico en los chicos. Estos cambios físicos son una pequeña parte de todos los que ocurren: cambios en el sistema respiratorio, en el funcionamiento del corazón y del sistema cardiovascular, maduración sexual, etc.

En cuanto a los cambios psicológicos, el adolescente presenta unas características como son:

- su egocentrismo: piensan en si mismos excluyendo a los demás y creyendo que sus sentimientos y experiencias son únicos. Dentro de este egocentrismo se encuentran varios tipos como son la audiencia imaginaria, la fábula personal y el mito de la invencibilidad.
- Comienza a encontrar fallos en las figuras de la autoridad. Así, los padres que habían estado en una posición en la que se ganaban la admiración de sus hijos, pierden ese status. Los adolescentes empiezan a tomar conciencia de que sus padres son personas que también pueden equivocarse.
- Aparece una tendencia a discutir.
- Indecisión.
- Hipocresía aparente.

- Búsqueda de sensaciones y experiencias nuevas.
- Búsqueda de referente social con el que identificarse.
- Mayor influencia del grupo de iguales.

Todas estas características hacen al adolescente más proclive a las discusiones y peleas. También en esta etapa las diferencias entre chicos y chicas se van haciendo más notables, así como los roles que cada uno cree que debe desempeñar.

Como se ha dicho anteriormente, se producen un conjunto de cambios biológicos, se da un proceso de personalización, cambios madurativos, emocionales, relacionales, adaptativos y gracias a ellos, el adolescente posteriormente será diferente y será consciente de ello. Todos estos cambios producen incertidumbre sobre su propio mundo y sobre el lugar que ocupa en el ámbito social.

Debido a los numerosos cambios que se producen tanto físicos como psicológicos, la incertidumbre, las cuestiones morales, inseguridades son muy frecuentes entre los adolescentes. En esta etapa, los chicos y chicas buscan definir su identidad, asumiendo muchos de ellos los roles de género como refugio y salida a su confusión. Necesitan respuestas sobre cómo deben comportarse siendo hombres o mujeres y muchos identifican el mundo real con lo que aparece en la televisión e internet por lo que muchas veces se provoca una grave distorsión de los valores debido a la continua exposición de violencia, sexo o modelos estereotipados. Todos estos hechos pueden desembocar en comportamientos violentos, una tendencia a perseguir un estereotipo físico, social, relacional y posibles episodios de violencia de género en las incipientes relaciones de noviazgo, etc.

5.4.1 Las relaciones de pareja en la adolescencia.

En la adolescencia comienzan a surgir las primeras relaciones de pareja y se refuerzan los roles de género asignados a chicos y chicas dada la aparente madurez que adquieren (física sí, no emocional ni cognitiva). Por tanto, es importante establecer una intervención educativa formal que trabaje los estereotipos y valores vinculados al género, de manera que se promuevan relaciones de pareja sanas y se prevenga el desarrollo y surgimiento de actitudes sexistas y violencia de género.

Uno de los aspectos a tratar es el llamado ideal de “amor romántico”, referido a una manera de entender el amor de pareja como una relación heterosexual en la que la mujer adopta un rol pasivo y de subordinación frente al hombre. La mujer

toma una actitud de dependencia y necesidad de protección del hombre, al que se entrega incondicionalmente, mientras que el hombre desempeña un papel activo en las relaciones amorosas, caracterizándose por ser autónomo, fuerte y seguro de sí mismo (Montenegro, 2013).

Los niños aprenden desde la más tierna infancia cuál es su papel en las relaciones con otras personas tomando en cuenta los roles de género que se les asignan. Cuando llegan a la adolescencia, estos roles se afianzan gracias a los valores transmitidos por la sociedad en general, las familias, los medios de comunicación, etc.

El ideal de amor romántico suele estar presente en la mayor parte de historias de amor de las películas, series televisivas, videojuegos e incluso en la publicidad. Pero además, es el estereotipo de relación que la sociedad a través de las familias suele hacer perdurar. Esta idea de amor romántico incluye determinadas creencias erróneas que impiden el establecimiento de relaciones sanas y pueden facilitar la violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja.

Las niñas y chicas jóvenes suelen ajustarse al ideal de amor romántico según el cual esperan la llegada de un príncipe azul que responde a un modelo de masculinidad dominante y suelen seguir “la norma” en cuanto a cómo, cuándo y de quién hay que enamorarse. También los chicos asumen este modelo de relación, atribuyéndose el poder en la misma.

A continuación, pasamos a analizar brevemente algunas de las creencias que contempla el ideal de amor romántico.

-El amor predestinado, la “media naranja”.

Es la creencia de que existe una persona predestinada para nosotros, que nos complementa y nos da todo aquello que necesitamos.

Esta creencia hace que los adolescentes busquen esa media naranja, adecuándose a estos mitos que la sociedad difunde. El hecho de no encontrar esa persona complementaria puede generar desajustes emocionales: baja autoestima, tristeza y depresión, etc. Por otra parte, cuando se cree haber encontrado esa media naranja suelen ponerse en marcha otras ideas erróneas como las que se mencionan a continuación y se produce una rigidez de pensamiento que se basa en que solo existe “una media naranja” y por tanto, no se puede buscar otra o vivir sin ella, sino que hay que luchar hasta el final por el amor de esa persona “complementaria”.

Esta idea errónea además lleva a la creencia de que no somos completos por nosotros mismos sino que se necesita de otra persona para vivir, lo cual produce baja autoestima además de baja percepción de autosuficiencia.

-El amor puede con todo.

Las chicas asumen que el amor puede cambiar a las personas. Un chico violento y egoísta puede convertirse en una persona pacífica y generosa gracias al amor de una chica. Piensan además que el amor puede aguantar aquellas cosas negativas de la pareja, incluso si llegan a ser faltas de respeto, conductas agresivas, humillantes y violentas.

Este tipo de pensamientos conllevan conductas que pueden poner en riesgo el bienestar físico y psicológico de las chicas.

-El amor es lo más importante en la vida.

El amor se convierte en el aspecto central de la vida y se dejan a un lado actividades que se realizaban anteriormente al inicio de relación de pareja. Disminuye el contacto con otras personas como amigos, familiares, compañeros de clase o de trabajo por ocuparse íntegramente de la pareja, pasar tiempo con ella, estar atento a sus necesidades, etc.

Toda la vida gira en torno a la persona “amada”, desaparecen como foco de interés aficiones, actividades y relaciones que hasta el momento eran importantes y que han contribuido a la formación de la identidad de la persona.

Esta actitud suele ser adaptada por las chicas, asumiendo de esta forma también el rol de cuidadora, mujer amable y sumisa que vela por el bienestar del hombre. Los chicos asumen por lo general que pueden continuar saliendo con sus amigos cuando les apetezca y hacer “cosas de hombres” mientras las chicas esperan el momento en que ellos necesiten de su atención.

Esta creencia constituye un riesgo de aislamiento para las chicas, que se alejan de las personas de su entorno, además de perder identidad como personas al abandonar actividades, intereses y aficiones.

-Amar conlleva renunciar a la intimidad.

Si bien las parejas comparten cierta intimidad, esto no significa que hayan de compartir todo. No se debe confundir la sinceridad con la pérdida de intimidad.

Es importante tener esto en cuenta en todos los ámbitos de la vida y también en relación al uso de las nuevas tecnologías como teléfonos móviles, internet, etc.

Las personas tienen derecho a guardar su intimidad y la pareja no tiene derecho a exigir saber todo lo que hace, etc.

-Mito de los celos.

Esta creencia refiere que la presencia de celos en la pareja es sinónimo de amor. Si la pareja no siente celos es que no ama a la otra persona.

A menudo se relaciona reacciones y comportamientos de celos extremos del hombre con mayor amor y protección hacia la chica. En realidad los celos responden a un sentimiento de inseguridad de la persona celosa y la creencia errónea de que la otra persona le pertenece.

El Proyecto de Investigación *DETECTA* realizado en 2011 sobre “Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores” arroja resultados muy interesantes que expondremos a continuación.

Dicha investigación se realizó con chicos de entre 14 y 16 años, a los que se preguntó sobre 19 mitos o falacias acerca del ideal de amor romántico y cuya creencia constituye un factor de riesgo para establecer relaciones de pareja desequilibradas y con riesgo de producirse violencia de género.

En el estudio, el 70% de los chicos y el 75% de las chicas admitió que creía en *el mito de la compatibilidad de amor y maltrato*. Además, la mayoría de los chicos y chicas encuestados (aproximadamente el 70%) afirmaron creer en el mito del amor verdadero predestinado y la “media naranja”, según el cual una persona necesita que otra la complete, por lo que el desarrollo personal no se puede alcanzar por uno mismo, sino por lo que le viene dado por la otra persona.

De este estudio se extrajeron como conclusiones que el ideal del amor romántico está muy aceptado entre los adolescentes, destacando los chicos con un porcentaje de aceptación mayor que el de las chicas.

Sólo en tres de los diecinueve mitos presentados en esta investigación, las chicas presentaron un mayor porcentaje de acuerdo con relación a los chicos (“media naranja”, “los polos opuestos se atraen” y “amar es renunciar a la intimidad”).

Un dato que apoya en cierta medida el ideal de amor romántico en referencia a la idea de la exclusividad y al mito del matrimonio es el extraído del estudio sobre percepción social de la violencia de género en adolescentes y jóvenes.

Concretamente, en esta investigación se preguntaba sobre el proyecto vital de los adolescentes y jóvenes. Entre otros resultados, se obtuvo que las chicas incorporaron el matrimonio en mayor medida que los chicos en su proyecto de vida ideal, con preferencia por una convivencia previa de pareja.

El mito del matrimonio hace referencia a la idea de que una relación se formaliza cuando se produce el matrimonio o casamiento, y que casarse y estar juntos toda la vida es el propósito del amor (Montenegro, 2013).

Esta idea ha estado determinada en gran manera por creencias religiosas que hasta hace pocos años ejercían gran influencia en la vida de las personas.

En los últimos años el número de matrimonios ha descendido, sobre todo los de carácter religioso. Continúan celebrándose casamientos pero un alto porcentaje de la población opta por la convivencia con su pareja, sin llevar a cabo trámites legales para regular dicha situación. También existe la posibilidad del registro como pareja de hecho, lo cual ha contribuido a disminuir el número de casamientos.

No obstante, en la actualidad persiste la idea de que la pareja es para toda la vida, que es necesaria la convivencia para que la relación sea estable y “verdadera” y en caso de no producirse esta convivencia no se consuma esta relación, entendida en términos sociales. En la tabla 2 se puede ver la forma de vida que la población adolescente estimaba como ideal en un estudio realizado en el año 2013.

Tabla 2. Forma de vida ideal, según determinadas características de la persona. Población adolescente.

	Vivir solo/a	Relación de pareja en casas separadas	Vivir en pareja sin proyecto de matrimonio	Vivir en pareja con proyecto de matrimonio	Vivir casado/a	Compartir vivienda con amigos/as	Otras situaciones	Ns/nc	Total
Sexo									
Hombre	10.8%	4.8%	32.2%	21.8%	17.5%	6.3%	4.9%	1.9%	1255
Mujer	8.5%	4.6%	24.8%	27.2%	20.7%	6.0%	7.1%	1.2%	1202
Grupo de edad									
15-17	12.1%	5.1%	19.9%	18.7%	17.1%	14.3%	9.6%	3.3%	428

Extraída de Percepción de la violencia de género en la adolescencia y juventud. Ministerio de Sanidad, servicios sociales e igualdad. España, 2013. P.26.

Por tanto, se concluye que todas estas ideas irracionales que se han expuesto son compartidas por amplia mayoría de los adolescentes, influidos por lo que la sociedad les transmite. Se hace necesario trabajar dichas creencias tanto con chicos como con chicas con el fin de promover relaciones positivas entre los adolescentes y prevenir posibles casos de violencia de género entre las parejas más jóvenes.

5.4.2 Adolescentes y percepción de desigualdad de género y violencia de género.

Hasta ahora hemos hablado del riesgo de que se produzcan episodios de violencia de género entre los adolescentes. Pero, ¿qué piensan ellos de la violencia de género?

En el año 2013 El ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad realizó una investigación sobre la percepción de la violencia de género en la adolescencia y la

juventud. Se realizaron dos encuestas sobre la percepción de violencia de género. Una dirigida a población adulta y otra dirigida a población adolescente y joven. Se obtuvo como resultado que la población más joven (sobre todo la masculina, con un 43%) es la que con más frecuencia consideró que existía igualdad de género en las cuestiones que se plantearon.

En comparación, se observó que fueron las mujeres que de entre 45 y 59 años las que más desigualdad de género percibieron en la sociedad española.

Por otra parte, en un estudio descriptivo realizado en la comunidad de Madrid con chicos y chicas adolescentes alumnos de un instituto, se obtuvo como resultado que la mayor parte de los chicos de tercer curso de E.S.O., pensaban que la violencia de género no se da entre los jóvenes y solo afecta a mujeres mayores casadas. La mitad de las chicas de la muestra refirió la misma opinión que los chicos. Tanto los chicos y chicas de 4º de E.S.O. como los de Bachillerato pensaban que los hombres tienen dificultad para controlar su agresividad debido a cuestiones hormonales (Meras, 2003).

De estas investigaciones se extraen, entre otras conclusiones, la escasa conciencia de los jóvenes acerca de la violencia de género y la creencia de ideas erróneas que justifican la conducta violenta de los hombres.

5.5 La mujer en los medios de comunicación

La presencia de la mujer en los medios de comunicación está ligada a estereotipos y roles de género tradicionales. Aunque en los últimos años se han producido algunos cambios con respecto al papel que se le da a la mujer en los *mass media*, atribuyéndole mayor poder de decisión, autodeterminación e independencia, es evidente que el cambio es aún muy ligero y la publicidad continúa ofreciendo una visión de la mujer subordinada al hombre.

En los medios de comunicación, la publicidad juega un papel relevante en la transmisión de valores sociales. La publicidad no está ligada únicamente a la venta o difusión de un producto comercial sino que contribuye a perpetuar creencias y valores sociales, que pueden estar o no presentes en la sociedad en un momento concreto. Ofrece un modelo de actitudes, comportamientos y formas de vida que orientan y determinan en gran medida los deseos y las necesidades de las personas.

Por consiguiente, estos mensajes publicitarios también interferirán en cuestiones de género como los estereotipos y roles vinculados a cada sexo.

Se aprecia que el discurso publicitario, ya sea este transmitido por televisión, radio, internet, publicidad impresa, etc., está basado mayoritariamente en estereotipos sexistas.

La figura de la mujer aparece muy frecuentemente relacionada con productos de belleza, productos de limpieza y labores domésticas, principal cuidadora y responsable de crianza de los hijos o como objeto de deseo y placer del hombre.

Por el contrario, el hombre suele aparecer con un papel que trasmite poder, dominancia, éxito social, evaluador de la mujer, con una sexualidad exacerbada a la vez que abierta y desinhibida.

Berganza y del Hoyo (2006) encontraron que en la publicidad española, en más de un 60% de los anuncios publicitarios de televisión analizados, se mantenían los roles de género tradicionales para mujeres y hombres. Las mujeres aparecen con una actitud o estado de dependencia con respecto a los hombres hasta en un 40% de los anuncios analizados, frente al 9,4% de hombres que aparecen en una situación de estas características. Además, se observa alta atribución de caracteres típicamente femeninos a las mujeres y características y funciones tradicionalmente masculinas que se atribuyen a los hombres. La mujer suele aparecer con una imagen estereotipada de madre de familia y ama de casa, consumidora de productos de higiene y cosmética, electrodomésticos y productos de cirugía estética. Es destacable el hecho de que la figura masculina se ha introducido en este tipo de anuncios publicitarios desempeñando el papel de experto y sabio que aconseja a la mujer en la decisión de su compra. De esta forma, se hace evidente que la participación de los hombres en este tipo de publicidad no sólo no es positivo en cuanto a la modificación de roles de género sino que transmite una visión más negativa de la mujer. No solo se la limita al cuidado de su familia y la casa sino que se ofrece de ella una visión de persona dependiente, que no sabe tomar decisiones más básicas por sí misma y que se refieren a la esfera de su responsabilidad. El hombre ha de venir a ayudarla, aconsejarla y orientarla dada su pericia y sabiduría.

Por tanto, se da una dualidad muy clara de personajes: las mujeres son consumidoras que dependen del hombre, que constituye una autoridad en el ámbito concreto del producto publicitado.

La cosificación del cuerpo de la mujer se aprecia claramente en los anuncios en los que el cuerpo femenino sirve de reclamo y enganche para el consumo del producto en cuestión. El cuerpo de la mujer es tratado como un elemento de atracción del consumidor convirtiéndose en un objeto sexual de consumo libre y

despersonalizado. Es particularmente llamativo cómo suelen aparecer más sexualizados los cuerpos de las mujeres en los anuncios de producto típicamente destinados a hombres: automóviles, bebidas alcohólicas, etc.

5.6 La mujer en los videojuegos

Un problema con el que se enfrenta la sociedad actual y que en especial afecta a los jóvenes es como el tratamiento de la mujer y el rol que tiene en los videojuegos. Numerosos estudios han investigado acerca de este hecho ya que los niños y jóvenes de hoy en día pasan mucho tiempo jugando con videojuegos y esto puede afectar a su percepción de la realidad.

Los adolescentes que consumen estos productos tienden a identificarse con los personajes de estos videojuegos y en una gran parte de éstos la violencia, el sexo y la mujer como objeto aparece con frecuencia. Es por esto que muchos de estos menores van adquiriendo una serie de pautas y conductas que perpetúan la desigualdad. Los videojuegos ofrecen una imagen estereotipada y difusora de los roles de género más tradicionales, además de la significativa sexualización del cuerpo de la mujer.

Por ello, pasamos a analizar brevemente la imagen de la mujer que es transmitida en estos productos.

La figura de la mujer en los videojuegos ha sufrido variaciones a lo largo de la corta historia de este tipo de pasatiempo. Se puede hablar de una evolución de los personajes femeninos pero al mismo tiempo, hay variabilidad en cuanto estos personajes en un mismo espacio de tiempo.

Las mujeres suelen presentarse como personajes subordinados a los hombres, que suelen ser protagonistas. Son frecuentes las historias en las que el protagonista, de características “extremadamente masculinas”: cuerpo robusto, gran arrojo y valentía, dureza emocional, etc., ha de rescatar a la mujer, una débil e indefensa fémina que ha sido secuestrada, ha tenido un accidente o similar.

Sauquillo, Ros y Bellver (2008), encontraron que los protagonistas de los videojuegos suelen ser masculinos (70%), frente a los protagonistas femeninos (30%). En cuanto a la relación que presentan los roles entre hombre y mujer, en el 90% de los casos aparece una relación de dominación del hombre sobre la mujer.

En los últimos años han aparecido personajes femeninos que han sufrido un proceso de “masculinización”, de manera que se les ha adjudicado características típicamente masculinas como la valentía, agresividad, etc.

Es significativo el hecho de que se produzca una masculinización de las mujeres pero no se de el hecho contrario; no se feminiza a los personajes masculinos. La transmisión de valores discriminatorios, sexistas y estereotipos de género no es exclusiva de los videojuegos, sino que es un fenómeno común a otros ámbitos y productos audiovisuales como las películas, los vídeos musicales, etc., pero dado el alto consumo de videojuegos por parte de adolescentes, adquiere mayor relevancia.

Es importante también destacar en muchos videojuegos la visión del cuerpo de la mujer como objeto sexual. El físico de los personajes femeninos responde a un patrón concreto de belleza en el que se exaltan los rasgos sexuales: grandes pechos, cintura muy delgada, labios carnosos, etc. Se convierte así la figura de la mujer en un objeto sexual que responde al deseo y preferencia masculinos.

En cuanto al tratamiento de la figura de la mujer en los videojuegos analizados en el estudio de Sauquillo et al. (2008), en el 30% de los casos, se presenta como una figura erótica y sexi, un 60% de las veces tiene un papel pasivo, mientras que el 10% restante es agresiva.

Por todo lo anteriormente expuesto es importante considerar que los videojuegos que consumen habitualmente los adolescentes presentan contenidos que transmiten valores sexistas y discriminatorios y que por tanto, requieren ser tratados en algún tipo de intervención educativa con el fin de contrarrestar el efecto que tienen en los chicos y chicas y promover en ellos valores de igualdad y respeto.

6. Discusión

En el presente trabajo se ha tratado de enfatizar mediante una revisión teórica de diversos estudios e investigaciones, la importancia de seguir un estilo coeducativo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

La totalidad de la documentación científica revisada destaca la importancia que, en la etapa adolescente, adquieren los roles de género y el riesgo que suponen de cara a posibles conductas relacionadas con la violencia de género.

La adolescencia supone una época de cambios y necesidad de encontrar una identidad propia, así como de reafirmación del “yo”. Los adolescentes pueden sentirse desorientados en la búsqueda de una referencia que les guíe en su comportamiento y papel en la sociedad. Suelen buscar referentes sociales que con frecuencia extraen de los medios de comunicación y de los ejemplos que obtienen en su vida cotidiana y que la sociedad en general difunde.

Resulta determinante el contexto social en el que nos encontramos, determinado aún en este tiempo por un sistema patriarcal en el que lo masculino predomina sobre lo femenino. Por este motivo, en el desarrollo del trabajo se han presentado como variables a tener en cuenta, entre otras, la creencia de los adolescentes en mitos e ideas erróneas sobre el amor, la pareja y los roles vinculados al sexo de las personas.

En este sentido, merece especial atención el resultado obtenido en la investigación DETECTA sobre coeducación y mitos del amor romántico, según los cuales los chicos afirmaron creer en mayor medida que las chicas en el ideal del amor romántico.

Hasta el momento, aunque se contempla la coeducación como estilo educativo general destinado tanto a chicos como a chicas (teniendo en cuenta además el modelo de escolarización mixta vigente en nuestro país), se suele hacer hincapié en cuanto a la prevención de violencia de género, en el trabajo con las chicas. Suele trabajarse con ellas en la detección de conductas de riesgo por parte de sus parejas, reestructuración cognitiva dadas las ideas erróneas que suelen presentar, etc.

Sin embargo, los resultados de este estudio de alguna forma alertan sobre la necesidad de trabajar específicamente con los chicos, sujetos agentes de muchos comportamientos sexistas. Evidentemente, el trabajo coeducativo debe llevarse a cabo tanto con niñas como con niños y si es posible, desde de la más tierna infancia. Pero resulta necesario enfocar grandes esfuerzos en trabajar los grandes mitos del amor con los chicos, pues son ellos los que ejercerán posteriormente su poder y dominación sobre las mujeres.

Por otra parte, resulta necesario continuar trabajando en la sensibilización social acerca de la necesidad de una educación igualitaria y que sea sensible al género. Es frecuente escuchar argumentos que quitan importancia a la educación en igualdad. Algunas afirmaciones frecuentes son las que tachan al género como un tema de mujeres feministas, por lo que rechazan todo lo que esté relacionado con

este tema. Otra idea recurrente es que las escuelas e institutos protegen a todos sus estudiantes por igual, por lo que la violencia de género no es un problema que tenga que ver con la educación.

Estos problemas deben ser tratados desde múltiples sectores que deben aunar sus fuerzas y estrategias para conseguir un objetivo común. Estos sectores trabajarán desde diferentes perspectivas cada uno de ellos, pero también teniendo en cuenta que lo harán de diferente manera y otorgando mayor peso a dos aspectos muy diferentes: la prevención y la corrección. La educación por su parte, jugaría un papel esencial en la prevención, ya que es el sector que afronta con mayor intensidad las edades tempranas y el único que puede prevenir de manera más eficaz cada uno de los problemas de género que se dan.

Se hace necesario por tanto, una sensibilización global, de todos los agentes socializadores: la familia, las escuelas, los medios de comunicación, etc.

Sin embargo, continúa siendo muy común la negación de la existencia de un problema en cuanto a la discriminación y violencia de género. Los medios de comunicación intentan transmitir una imagen de la mujer libre, autónoma, independiente, etc. Pero en realidad, muchas de las acciones que definen a esta mujer como libre esconden su subordinación al hombre. El culto al cuerpo, el consumo de productos de belleza por parte de las mujeres, ropa determinada, aficiones concretas, etc. responde al gusto y placer del hombre en realidad.

La toma de conciencia de la desigualdad y discriminación de la mujer puede resultar a veces dificultosa debido a numerosas causas:

- La discriminación ha pasado a formar parte de la vida cotidiana haciendo que muchas veces no sea posible su identificación.
- Los medios de comunicación “venden” una imagen alterada de la realidad que incapacita el espíritu crítico de los más jóvenes.
- La falta de un ejemplo claro a seguir tanto en el ámbito familiar, escolar, como en los medios de comunicación, produce que los más jóvenes no tengan un referente con el que identificarse.

En nuestra opinión, la base de la coeducación debe asentarse en la familia y en el ámbito educativo. Para ello, ambos agentes socializadores (escuela y familia) deberían trabajar coordinadamente, estableciendo puntos comunes de partida y favoreciendo un desarrollo del pensamiento crítico en los chicos y chicas en cuanto a las desigualdades de género.

Esta necesidad se hace más patente en la etapa de educación secundaria; los adolescentes requieren figuras de referencia que no se contradigan continuamente, sino que constituyan una referencia estable que les guíe en esa fase del desarrollo evolutivo en que todo es cuestionable para ellos.

La eficacia de una educación igualitaria o coeducativa queda mermada si no se contempla la necesidad del trabajo coordinado y conjunto de la escuela y la familia.

Es evidente por tanto, la necesidad de coordinación y transmisión de valores coeducativos desde Sistema educativo y familia. En este sentido, resulta más accesible la escuela como agente “modificable” en cuanto a reformas pro-coeducativas que la familia.

1-Por una parte, referente al sistema educativo: en la coeducación, los profesores juegan un papel esencial ya que son los que diariamente mantienen contacto con los adolescentes y los que transmiten tanto los conocimientos que vienen marcados por el currículo como los valores necesarios para ser unos ciudadanos cívicos.

La convivencia diaria con el alumnado le permite detectar posibles situaciones en las que se dé muestra de desigualdad entre los alumnos, pueden observar la evolución de los adolescentes, cambios de actitud, conducta, las expectativas de futuro que tienen, etc. Todos estos puntos son importantes para una evaluación de la situación personal de cada alumno y que permitirán, en el caso de que sea necesario, una respuesta más rápida ante posibles conflictos en el aula.

Es el profesor el que tiene la llave para conocer los contenidos que se utilizan durante las clases, la metodología, etc. y es en estos puntos donde el profesorado puede introducir diferentes aspectos en los que se resalte la figura de la mujer: a lo largo de la historia, en la vida cotidiana, a través de personajes históricos, etc. También la actitud del profesor hacia estos temas debe ser un ejemplo clave para el alumno, que verá en el docente una figura de la que aprender y seguir sus pasos.

En cuanto a la metodología seguida durante las sesiones, el profesor debe mostrar una actitud similar frente a las chicas y los chicos, facilitando la participación de todos ellos por igual y valorando en igualdad de condiciones las aportaciones de cada uno de los estudiantes. Debe tener en cuenta además la frecuente discriminación e infravaloración que la sociedad dedica a las mujeres con el fin de equilibrar las relaciones y el estatus de chicos y chicas.

Los docentes tienen además la gran responsabilidad de intervenir en el llamado “currículum oculto” de los centros educativos.

Por tanto, para conseguir poner en práctica un estilo coeducativo, además del marco legal que sustente dicho estilo de educación es necesario que los profesores ejerzan su labor de la manera más satisfactoria, para lo cual sería conveniente una formación específica para el profesorado en este ámbito. Es necesario dotar de una perspectiva de género no sólo al currículum explícito, sino al *currículum oculto* presente en los centros educativos y todos esos estereotipos y roles de género que las personas llevan consigo por el mero hecho de vivir en una sociedad patriarcal.

2-Por otra parte, en cuanto a la familia, este ámbito constituye un espacio privado al que resulta difícil acceder.

Además, se ha de tener en cuenta la situación de las familias españolas, en las que las mujeres suelen percibir gran desigualdad en el reparto de tareas y obligaciones con respecto a los hombres. De hecho, la carga familiar sigue residiendo en las mujeres, principales cuidadoras, organizadoras y responsables de la casa. Las mujeres continúan responsabilizándose de la mayor parte de las tareas del hogar, resultado probable del estilo educativo y de socialización de las niñas a las que se les inculca una ética de cuidados y atenciones a los demás (Ceballos, 2014).

Resulta muy negativo además, el hecho de que todas estas tareas y responsabilidades que ellas suelen llevar a cabo sean tan infravaloradas por la sociedad, contribuyendo a una peor percepción de sí mismas como personas y una mayor conciencia de desigualdad en las mujeres que son más sensibles a esta situación.

Por todo ello, resulta complicado que una familia actual eduque a sus hijos en valores de igualdad cuando en el seno familiar aún se suelen vivir situaciones de gran desigualdad entre los propios progenitores.

Nuestra visión es por tanto la de la necesidad de coeducar desde escuela y familia, estableciendo una intervención paralela en la familia y en los propios docentes.

Subirats (2009) establece diez principios que los centros educativos deberían respetar con el fin de promover un espacio coeducativo. Estos principios pueden resumirse en dos: que tanto los niños como las niñas tengan las mismas oportunidades en su educación y se eliminen las barreras de género que determinan

sus comportamientos por razón de sexo de manera que las capacidades humanas estén al alcance de hombres y mujeres y éstos puedan desarrollarlas sin el obstáculos de prejuicios sexistas.

Nosotros consideramos de gran importancia añadir la necesidad del trabajo con las familias en los centros educativos. Sería conveniente crear escuelas de padres que trabajen la coeducación en el propio seno familiar. La desaparición de las desigualdades de género no se producirá si actuamos únicamente en el ámbito educativo más estricto, dirigiéndonos exclusivamente a los alumnos. Las familias deben formar parte de nuestro objeto de acción, de manera que promoviendo en ellas cambios sustanciales en materia de igualdad y prevención de violencia de género, hagamos de los alumnos personas más justas, cuyos derechos fundamentales se respetan y por ende, más felices.

Por último, en referencia a los estudios revisados que analizan el papel de la mujer en los medios de comunicación: la publicidad, los videojuegos, etc., consideramos de gran importancia trabajar en este tema de manera explícita en el centro educativo. Los medios de comunicación ejercen gran influencia en los adolescentes y determinan enormemente su pensamiento, creencias y actitudes. La mujer se convierte en objeto sexual y se le imponen unas características físicas determinadas, que con frecuencia llevan a la baja autoestima en las chicas, seguidas de síntomas de depresión y ansiedad. En una época de cambios físicos tan significativos como es la adolescencia, la imposición de un modelo de belleza estándar perjudica enormemente a las chicas, que se encuentran confusas e inmersas en la búsqueda de la identificación con su propio cuerpo y posterior aceptación del mismo.

En los chicos se produce un aumento de la intolerancia, la búsqueda del éxito social por estar con una chica “guapa” que se puede ver frustrado si no tiene resultado su búsqueda. El grupo de iguales ejerce gran influencia y puede actuar como juez cruel, juzgando las elecciones y comportamientos “poco masculinos” del chico.

En definitiva, es necesario que el sistema educativo aborde explícitamente los contenidos difundidos por los medios de comunicación en relación a estereotipos y roles de género y de esta forma ayude a prevenir la desigualdad y la violencia de género entre los adolescentes.

5. Conclusión

Teniendo en cuenta la literatura analizada, podemos confirmar la necesidad de implementar un enfoque coeducativo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Sin embargo, la eficacia sería mayor si se practicase este estilo educativo desde la etapa de Educación Infantil.

La adolescencia constituye una etapa de grandes cambios tanto físicos como psicológicos, ante los cuales chicos y chicas se sienten desorientados y se convierten en personas significativamente influenciables por sus iguales, los adultos de su entorno y los medios de comunicación.

En esta fase, los chicos y chicas se identifican en mayor medida con los roles que la sociedad asigna a su sexo, y comienzan a aparecer las primeras relaciones de noviazgo.

Los estereotipos sexistas y roles de género que dominan una sociedad patriarcal como la nuestra favorecen el desarrollo de desigualdades entre chicos y chicas, y la aparición de violencia de género justificada por los roles de dominancia y subordinación adjudicados por defecto a todos los chicos y las chicas respectivamente.

Por ello, es de gran importancia que los centros educativos intervengan de manera coeducativa durante la etapa de la adolescencia, con el fin de promover relaciones sanas entre los jóvenes y eliminar todas aquellas ideas erróneas que los adolescentes tienen sobre sexualidad, afectividad, relaciones de pareja y estatus social de cada sexo. De esta manera se podrían prevenir casos de violencia de género entre los adolescentes. Para ello sería necesario que los centros educativos trabajasen un *currículum* explícito y al mismo tiempo interviniesen en el *currículum oculto*, siempre presente y de más difícil modificación.

La mera coexistencia de chicos y chicas en los centros o modalidad mixta de escolarización no es suficiente para trabajar y solucionar las dificultades que surgen en cuestión de desigualdad y discriminación. Es necesario realizar una intervención intencional que aborde la realidad desde un punto de vista de género y estableciendo medidas coeducativas.

Resulta de gran importancia que los propios docentes cuenten con formación específica en coeducación, igualdad y violencia de género y pongan en práctica estos conocimientos en su trabajo diario. Asimismo, es necesario crear lazos de unión entre centro educativo y familia, con el fin de trabajar coordinada y

coherentemente con el fin último de ayudar a formar ciudadanos cívicos que respeten los derechos humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-Ceballos, E. (2014). Coeducación en la familia: Una cuestión pendiente para la mejora de la calidad de vida de las mujeres. *Revista electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17 (1), 1---14

Consultado el 14 de Junio y recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=217030664002>

-del Amo del Amo, M^a Cruz (2009). La educación de las mujeres en España. De la amiga a la universidad. *CEE Participación educativa*, 11, 8-22.

Consultado el 15 de Junio de 2015 y recuperado de <http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/n11-amo-amo.pdf>

-Fundación Mujeres. *Coeducación y mitos del amor romántico* (2013). Monográfico 97. Área Educación y Prevención. Madrid.

Consultado el 5 de Julio de 2015 y recuperado de http://www.fundacionmujeres.es/files/attachments/Documento/46001/image/_B_OLETIN%20FM%2093.pdf

-Gobierno de España. Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e igualdad. *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y juventud* (2013). Madrid.

Consultado el 1 de Julio de 2015 y recuperado de http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/Percepcion_Social_VG_Adolesc_Juv.pdf

-Gobierno de España. Ministerio de Igualdad. Instituto de la mujer (2008). *Guía de coeducación. Síntesis sobre la educación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*.

Consultado el 3 de Julio de 2015 y recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/009-guia.pdf>

-Gobierno de España. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Delegación del gobierno para la violencia de género (2010). *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia*. Madrid.

Consultado el 20 de Junio de 2015 y recuperado de http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS_COLECCION/libro8_adolescencia.pdf

-Del Hoyo M. y Berganza, M.R. (2006). La mujer y el hombre en la publicidad televisiva: imágenes y estereotipos. *Revista de estudios de comunicación*, 11, 161-175. Consultado el 27 de Junio y recuperado de <http://www.ehu.eus/zer/hemeroteca/pdfs/zer21-10-hoyo.pdf>

-Meras, A. (2003). Prevención de la violencia de género en adolescentes. *Revista de Estudios de Juventud*, 62, 143-150

Consultado el 20 de Junio de 2015 y recuperado de http://www.researchgate.net/profile/Cristina_Barrio/publication/45448499_Las_distintas_perspectivas_de_estudiantes_y_docentes_acerca_de_la_violencia_escolar/links/0912f50b3873f86edb000000.pdf#page=138

-Montenegro, S. (2013). *Coeducación: del ideal de amor romántico a la violencia de género*. Trabajo fin de grado. Universidad de la Rioja.

Consultado el 20 de Junio y recuperado de http://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE000259.pdf

-Observatorio del Videojuego y de la Animación (2006): *Mujeres y videojuegos: Hábitos y preferencias de las videojugadoras*. Universidad Europea de Madrid. Consultado el 3 de Julio de 2015 y recuperado de <http://www.adese.es/pdf/EstudioMujeresyvideojuegos.pdf>

-Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) (2012). *Guía de bolsillo de la INEE. La igualdad de género en – y a través de – la educación para cuestiones de género*.

Consultado el 3 de Julio de 2015 y recuperado de http://educationcluster.net/?get=000315%7C2013/12/Spanish_o.pdf

- Sauquillo, P., Ros, C. y Bellver, M^a (2008). El rol de género en los videojuegos. *Revista Electrónica Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 9, (3), 130-149.

Consultado el 3 de Julio de 2015 y recuperado de http://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_09_03/n9_03_sauquillo_ros_bellver.pdf

-Secretaría de Igualdad. Unión General de Trabajadores. *Trabajar igual, cobrar igual, 2015. Madrid*

Consultado el 15 de Junio de 2015 y recuperado de http://www.ugt.es/Publicaciones/INFORME_UGT_SOBRE_IGUALDAD_SALARIAL_2015.pdf

-Suberviola Ovejas, Iratxe (2012). Coeducación: un derecho y un deber del profesorado. **REIFOP**, 15 (3). Consultado el 1 de Julio de 2015 y recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2170/217026228011.pdf>

-Subirats Martori, Marina. “La coeducación hoy. Los objetivos pendientes.” En Seminario de formación para el profesorado en el proyecto Nahiko 1-2. Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer. Septiembre 2010.

Consultado el 27 de Junio de 2015 y recuperado de http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/nahiko_materialak/eu_ponencia/adjuntos/La%20coeducacion%20hoy_MARINA%20SUBIRATS.pdf

-Subirats Martori, Marina. (2009). *La escuela mixta ¿garantía de coeducación?* CEE *Participación Educativa*, 94-97

Consultado el 25 de Junio de 2015, recuperado de <http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/n11-subirats-martori.pdf>

